

Exp.Ejecutivo-002-2020-00251.
Ejecutante: Juan David López.
Ejecutado: Colpensiones



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. 3 FIJADOS HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA **13/ENERO/2022**



Alejandra Osorio Mejía
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 12 de enero de 2022

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo de única instancia promovido por JUAN DAVID LÓPEZ en contra de COLPENSIONES, se obtiene que la entidad ejecutada presentó excepciones de mérito dentro del término, por lo tanto, se corre traslado de las mismas a la parte ejecutante, por el término de 10 días, conforme lo establece el numeral 1 del artículo 443 del C.G.P, para que se pronuncie al respecto si lo considera. Para mayor accesibilidad al expediente digital, se adjunta link: <https://n9.cl/exped202000251>.

En consecuencia, se dispone fijar fecha para audiencia especial dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada, para el 14 de febrero de 2022 a las 11:00 a.m.

Por otra parte, se reconoce personería adjetiva la firma RST Asociados Projects S.A.S identificada con NIT 900.264.538-8, para que represente los intereses de Colpensiones conforme poder general que obra en el expediente digital.

Asimismo, se reconoce personería al Dr. Jaime José Duran Sierra portador de la T.P 281.030 del C.S de la J, en calidad de apoderado sustituto de la entidad ejecutada, conforme poder especial.

JAES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Jorge Ivan Cubillos Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea5951dbbf675eb3183b8c6e263e9b416d7a9208288e362c3145f55a7e05cd33

Documento generado en 12/01/2022 02:23:23 PM

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR



Exp.Ejecutivo-002-2020-00251.
Ejecutante: Juan David López.
Ejecutado: Colpensiones

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

